



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: C-0252/2022
- Solicitante: Explotaciones Agrícolas Hermanos Raboso, S.A.L. (A45379500)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 21,09 ha de cultivos en rotación de cereal y hortalizas.
- Caudal de aguas solicitado: 21,79 l/s
- Volumen máximo anual: 133 019 m3
- Procedencia del agua: pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 109 del polígono 52 del T.M. de Tembleque (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS-89 Huso 30 (X, Y): 459 506; 4 391 328. Acuífero 03.99 de interés local
- Destino del agua: riego por aspersión de cultivos en rotación de cereal (predominantemente cebada) y hortalizas (predominantemente melón) en las parcelas 1, 16 y 109 del polígono 52 y parcela 45 del polígono 53, en el lugar "Huerta de Amalio" del T.M. de Tembleque (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable

Reglamento del Dominio Público Hidráulico Publicación, plazo y concurrentes: artículo 105
Documentación: artículo 106

Desprecintado: artículo 107

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Presentación en registros: artículo 16.4

Madrid, a 11 de enero de 2023.-El Técnico, Emilio Servilla Ortego.

Nº. I.-1006